LA SITUACIÓN PROFESIONAL DEL TRADUCTOR EN ESPAÑA

ESTHER BENÍTEZ

Asociación Colegial de Escritores
Sección Autónoma de Traductores de Libros, Madrid

No tengo muy claro si debo considerar un honor éste de ser la última en tomar la palabra, para hablar de cosa tan árida como las perspectivas profesionales, en estos *Encuentros*, donde a lo largo de una semana se han debatido apasionantes problemas teóricos por los que yo también me pirro, o si debiera considerarlo un castigo de los organizadores, que me han reservado para bailar con el más feo de nuestros focos de interés.

En fin, la cosa ya no tiene remedio, e intentaré, por lo menos, hacer ameno, no sé muy bien cómo, un tema que puede resultar bastante pesadito.

La presente charla —llamémosla conferencia si queremos— aspira simplemente a trazar un panorama de la situación del traductor, y más específicamente del traductor de libros, del traductor literario, en España.

La dura realidad que es el pan nuestro de cada día torna cualquier exposición sobre los traductores y la traducción en un auténtico *cahier de doléances*. Pero nuestra profesión, que tiene sus sombras, posee también sus luces, y ésas las dejaré para el final. De momento empecemos por los cimientos, a saber, por cómo se hace un traductor.

1. FORMACIÓN

Hasta el pasado año, como ustedes saben muy bien, sólo existían en nuestro país cuatro centros de formación de traductores, tres de los cuales se ocupaban asimismo de formar intérpretes: el Instituto Universitario de Len-

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

guas Modernas y Traductores de Madrid, marco de estos *Encuentros*, y las tres EUTI de Barcelona-Bellaterra, Granada y Las Palmas. Dentro de la reforma de los Planes de Estudio universitarios, la recién creada Licenciatura en Traducción e Interpretación no ha dado todavía —ni lógicamente podía dar— sus frutos, aunque por el momento quepa felicitarse por la creación del título, que es un paso importante para la dignificación de esta profesión nuestra. Pero... siempre hay un pero: a nuestro parecer, la formación del traductor literario no debería encauzarse lo mismo que la del intérprete, y esa licenciatura las aúna. Por otra parte, un simple vistazo al esquema de Planes de Estudio permite apreciar una desproporcionada carga de conocimientos teóricos —lingüísticos, filológicos, lexicográficos—, un reducidísimo papel asignado a la práctica de la traducción, y una desatención peligrosa al perfeccionamiento de la lengua materna, cuyo excelente manejo "se le supone" al candidato traductor, como el valor al recluta en el ejército en tiempos de paz, y que la experiencia ha demostrado tercamente que es el principal escollo contra el cual se estrellan muchos de los estudiantes.

En septiembre de 1990 celebramos en Madrid un *I Encuentro de Asociaciones de Traductores Literarios* europeas. Las conclusiones de la primera ponencia, precisamente la dedicada a la formación, no eran excesivamente optimistas; recojo aquí sus líneas generales —y téngase en cuenta que se refiere a la situación en la mayoría de los países europeos:

1. La mayor parte de los traductores literarios actuales son autodidactas, que no han recibido una formación profesional específica.

2. Los centros universitarios dedicados a la enseñanza de la traducción adolecen en su mayoría de un exceso de asignaturas de contenido puramente teórico, en detrimento de la práctica activa del arte de traducir.

3. Dado que la traducción es un proceso creativo en el que interviene el talento personal, la enseñanza académica de la traducción debería proveer al estudiante de todas aquellas técnicas (interpretación del texto, técnicas comparativas, etc.) que garanticen la calidad de la traducción.

4. La enseñanza académica de la traducción habría de corresponder a los requisitos reales del traductor. Para ello es imprescindible que las enseñanzas de la traducción se replanteen al más alto nivel, deslindándolas de los estudios académicos tradicionales y estructurándolas en forma de "taller de traducción" *(workshop)*, de contenido eminentemente práctico. Ello implicaría:

— limitar el acceso por medio de una prueba de "talento" (no de "aptitud", referida meramente a los conocimientos de la lengua extranjera, como suele suceder en la actualidad);

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

— incluir la enseñanza de la traducción en los estudios de tercer ciclo, dado que todo estudiante de traducción debería aportar un buen bagaje cultural;

— contratar acreditados profesionales de la traducción, capaces de aportar aquellos conocimientos que sólo ellos pueden proporcionar gracias a su experiencia;

— ofrecer una enseñanza activa, en contacto directo con el mundo profesional.

5. El objetivo primordial de la enseñanza de la traducción debería ser la adquisición de la técnica de escribir, para lo cual el estudiante debe sumergirse en el texto original, asimilar el contexto cultural y ser capaz de transmitir el mensaje del autor. Ello sólo puede alcanzarse plenamente si, desde el principio, el estudiante se ve enfrentado a la tarea de traducir un libro.

Hasta aquí las conclusiones del *Encuentro*, que no han perdido su vigencia en el año y pico transcurrido desde que tuvo lugar. ¿Se ven reflejadas por alguna parte en la recien creada Licenciatura en Traducción? Mucho me temo que no, aunque en su momento se las trasladamos al Ministro de Educación con la esperanza de que las tuviera en cuenta.

2. CUALIFICACIÓN

Una vez en posesión del título de traductor, la ulterior cualificación o el perfeccionamiento profesional brillan por su ausencia. Cada traductor queda entregado a una postformación autodidacta, sin que por el momento se vislumbren más posibilidades que el intercambio de información y experiencias a través de las asociaciones profesionales o de encuentros organizados de forma asistemática. Quizás llenen en el futuro ese vacío —aunque sólo en parte— los Colegios o Casas del Traductor, que hace diez años no contaban sino con una muestra ejemplar, Straelen, y que en este momento son seis: Straelen (RFA), Arles (Francia), Procida (Italia), Tarazona (España), Norwich (Gran Bretaña) y Amsterdam (Países Bajos). ¿En qué consisten estas casas? No me parece inútil proporcionar una información sobre ellas en este foro, aunque estos *Encuentros* se abrieron con una mesa redonda de tres directores de CdT; la impresión general que pudimos sacar de las quejas concretas y realistas de Paco Uriz en lo que a la CdT española se refiere, empaña un poco la imagen, en mi opinión globalmente positiva, de esas instituciones. Cuando se habla de las Casas o Colegios del Traductor, se repiten de continuo tres nombres: Toledo, Tophoven y Straelen. Toledo, La Escuela de Traductores de Toledo, es el modelo que inspiró al traductor

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

alemán Elmar Tophoven, desaparecido hace unos años, para proponer un lugar de reunión donde los traductores pudieran trabajar juntos, o en contacto; y Straelen es el lugar donde Tophoven vió en 1978 materializarse su idea, concebida ya en 1970.

El objetivo es claro: poner al servicio de los traductores literarios unas buenas instalaciones en las que puedan trabajar en condiciones óptimas, lo cual influirá en el perfeccionamiento de la traducción y, por tanto, en una mejor difusión de las ideas y de la cultura. Se aspira a tener al mismo tiempo traductores que trabajen con los mismos idiomas, uno en una dirección y otro a la inversa. Este tipo de "parejas" de traductores se considera ideal. Otra posible utilización del espacio de las casas es también la presencia de un traductor junto con el escritor cuya obra está traduciendo. Asimismo, en las casas se informatizan las hallazgos para solucionar pasajes difíciles, con el fin de ponerlos a disposición de otros colegas, y se celebran encuentros sobre temas de la traducción y literarios en general.

Las CdT suelen ofrecer alojamiento y utilización gratuita de las instalaciones (biblioteca, ordenadores, máquinas de escribir, etc.), gracias a becas que concede la CEE a los ciudadanos de países de la Comunidad y a otras becas privadas. Como las condiciones son distintas en cada país, lo mejor es dirigirse directamente a cada una de las sedes, para una información más detallada.

3. MUNDO PROFESIONAL

Con su título debajo del brazo o sin él —no puede exigirse la titulación a cuantos traducen y una medida de este porte sólo redundaría en un empobrecimiento de nuestra actividad—, el traductor literario ha de enfrentarse a la jungla editorial, donde, como en todas las junglas, impera la ley del más fuerte, que raramente es el traductor recién salido de la Facultad. ¿Cuáles son los pasos a dar?

El traductor es un profesional liberal y como tal está sometido a la ley de la oferta y la demanda. Si decide no convertirse en funcionario —el título universitario le da acceso a puestos bien remunerados en los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas o de la CEE y en la empresa privada, donde el aburrimiento del trabajo queda compensado por la sustanciosa retribución y otros gajes— y trabajar por libre, deberá someterse a unos cuantos enojosos trámites: darse de alta en el "Impuesto sobre actividades económicas" de profesionales y artistas, grupo 774 (Traductores e Intérpretes) y quedar sujeto a la aburrida obligación de llevar unos libros

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

contables. Y, antes o después, habrá de iniciar la ronda de las editoriales sin otro equipaje que su *curriculum* de estudios. Lo normal es que le hagan una prueba —que nunca debería sobrepasar las diez páginas— y, una vez superada, le ofrezcan un trabajo —a veces sin contrato, siempre cobrando las tarifas más bajas y teniendo que ajustarse a unos plazos que le obligarán a trabajar ocho horas diarias como mínimo sin levantar cabeza. Afortunadamente, esta situación es sólo la del noviciado; transcurrido un par de años, y ya suficientemente acreditado, podrá elegir sus textos, marcar los plazos, firmar contratos en condiciones y empezar a disfrutar de unos ingresos —el ©de la traducción— que lo equipararán con la franja más baja de las profesiones liberales.

Y ése será el momento en que se pregunte dónde están el resto de los colegas, cómo trabajan y cómo se hacen valer, como se defienden de abusos. Y ahí entran en acción las asociaciones.

4. ASOCIACIONES

Existen dos asociaciones de ámbito nacional:

1. La *Sección Autónoma de Traductores de Libros* de la Asociación Colegial de Escritores, fundada en noviembre de 1983, que cuenta en la actualidad con más de doscientos miembros. La constituyen fundamentalmente traductores literarios y desarrolla sus tareas en la esfera de las relaciones autores-traductores-editores. Sus estatutos son los de la ACE y nuestros trabajos —ese "nuestros" no es un plural mayestático, hablo en nombre y representación de ese grupo, que tengo el honor de presidir desde su fundación—, nuestros trabajos, decía, se orientan a los problemas teóricos de la traducción, a la información sobre derechos y deberes —nos dieron muchos quebraderos de cabeza el IVA de los traductores, que al final conseguimos eliminar, y la Ley de Propiedad Intelectual—, a la defensa de los intereses de nuestros colegas, y a la representación de los traductores ante las instancias oficiales y las asociaciones de editores. Internacionalmente formamos parte del CEATL (Consejo Europeo de Asociaciones de Traductores Literarios). Uno de nuestros últimos logros fue la firma con la Federación de Gremios de Editores de los modelos de contrato, que consideramos un importante punto de partida en la negociación con los editores. Aunque entre los requisitos de ingreso en nuestra Sección Autónoma de Traductores de Libros sea preciso tener traducidos y publicados tres libros, en 1989 creamos una "Presección" para atender, informar y orientar a traductores jóvenes o principiantes que aún no cumplen con ese requisito.

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

2. La *Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes* (APETI), fundada en 1954, que agrupa a traductores de todas las modalidades (de libros, de empresa, intérpretes jurados) y a intérpretes (de conferencias, simultáneos y consecutivos). Cuenta en la actualidad con unos seiscientos asociados, de los que unos cincuenta son traductores literarios.

Existen también asociaciones de traductores al catalán, al gallego y al vascuence.

5. SITUACIÓN SOCIOPROFESIONAL

La Ley de Propiedad Intelectual, del 17 de noviembre de 1987, en vigor desde el 7 de diciembre de ese mismo año, reconoce en su artículo 11 la "condición de autor del traductor", con lo que esto lleva aparejado: derecho a una remuneración proporcional —vulgo porcentaje— y el © de la traducción. La Ley significó para nosotros un paso importantísimo y supuso en la práctica el reconocimiento de un derecho que antes de su entrada en vigor sólo unos cuantos conseguíamos. Consecuencia natural de la Ley fue el contrato-tipo antes aludido; en las conversaciones con los editores que desembocaron en él se habló sólo, por supuesto, de principios generales; y como el *quid* de la cuestión está en las cifras, ésa es otra tarea que nos queda por delante: establecer un seguimiento de los contratos que se firman e ir consiguiendo poco a poco las condiciones mínimas que nos hemos fijado. Para ello, celebramos reuniones periódicas con los editores —dos o tres al año— y en caso de conflicto contamos con el arbitraje de la Dirección General del Libro del Ministerio de Cultura.

Voy a ponerles un único ejemplo de estas condiciones contractuales: el porcentaje del 0,5% que ofrecen algunos editores equivale lisa y llanamente a burlar la Ley de Propiedad Intelectual, porque significa que sólo empezaríamos a cobrar derechos de autor —pues el dinero que recibimos a la entrega del trabajo se considera anticipo y se descuenta de tales derechos— una vez vendidos 40.000 ejemplares de la traducción. Pero ¿cuántos libros superan esa cifra de ventas? No hay datos ciertos de tiradas (la fuente usual, la Agencia Española del ISBN no los recoge), aunque sí indicios, que son el número de ediciones de un libro. Parece evidente que, con las tiradas medias que nos gastamos por estos pagos, sólo un libro que ande ya por la "cuarta y sucesivas" habrá alcanzado esa cifra de 40.000 ejemplares vendidos. Esto es, alrededor de un 12% de los libros editados podrá proporcionar a sus traductores una remuneración proporcional. Y digo "podrá" porque, en ese total general, los libros de creación literaria representan *grosso modo* una

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

quinta parte, y de ellos sólo alrededor de un 25% son traducciones. Es decir, con la cuenta de la vieja, cuatro mil dividido entre cinco y dividido entre tres, ¡solamente unos doscientos cincuenta títulos de nuestra nutrida producción editorial generarían derechos suculentos para sus traductores!

La importancia del © de la traducción estriba fundamentalmente en que abarca toda la vida del autor y sesenta años después de su muerte. Creo que todavía no hemos "asimilado" lo bastante el alcance de este hecho, y cuán decisivo resulta conseguir un porcentaje interesante, y no esa cosa simbólica que a veces nos ofrecen. Un sólo ejemplo con las cifras en la mano: en 1972 publica Alianza Editorial —en su honor hay que reconocer que fue, en la época en que Jaime Salinas era su Director Literario, la primera editorial que concedió un porcentaje sobre ventas a los traductores y el ©— mi traducción del *Pinocho*, de Carlo Collodi, por el que me paga un anticipo de 88.660 pesetas. No vuelvo a ver un duro hasta pasados siete años, cosa lógica porque la repercusión del coste de una traducción sobre las primeras ediciones es alta y tarda en enjugarse el anticipo recibido a cuenta. Pero a partir de 1979, he ido recibiendo, en concepto de derechos de autor, pequeñas cantidades que dan hoy, doce años después, la cifra de 206.649 pesetas. Es, desde luego, una insignificancia, pero espero seguir cobrándola durante toda mi vida y mis nietos la percibirán también en el siglo XXI. El dinero que mejor nos sabe a los traductores es ese que llega en el primer trimestre del año, en concepto de derechos de autor. Porque, aunque estemos hablando de insignificancias, un grano no hace granero pero ayuda al compañero... y muchos poquitos acaban formando una cantidad interesante...

Y, aparte ese *copyright* con sus correspondientes regalías, que no se sabe que hayan hecho rico a ningún traductor, y que son en parte como esos "mercados de futuro" que se cotizan en Bolsa siempre un poco aleatoriamente, ¿qué es lo que tenemos realmente entre las manos cuando terminamos un libro? ¿Cómo nos pagan? Nuestra asociación publica anualmente un baremo de "tarifas mínimas" por debajo de las cuales no cabe aceptar una traducción; sin ser para escribir a casa, van elevando poco a poco los umbrales de miseria en los que hasta hace nada nos movíamos.

De ese dinero que recibimos por nuestra actividad, hay que detraer siempre algo para cubrir personalmente la Seguridad Social y la jubilación, dos puntos en los que nos encontramos a la intemperie, al igual que los escritores que vivan exclusivamente de su pluma. Desaparecida la Mutualidad Laboral de Escritores de Libros, la única salida consiste en cotizar como autónomos. No hace mucho, en una encuesta de la empresa Bipe Conseil para el Ministerio de Cultura francés, había una pregunta sobre las ayudas sociales de las que se beneficia un traductor en caso de paro, enfermedad o

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

jubilación. Tuvimos que responder, no sin cierto rubor, con sendos "noes" a todas esas casillas.

¿Somos, por lo menos, famosos, ya que no ricos? La presencia pública del traductor literario en la vida cultural española ha dado grandes pasos en los últimos años. Los traductores estuvimos representados en la comisión redactora del proyecto LPI y lo estamos ante los diversos organismos oficiales —nacionales e internacionales— se hacen frecuentes comparecencias en prensa y telivisión; participamos en mesas redondas, ciclos de conferencias, procuramos no estar ausentes en los mecanismos de toma de decisiones que nos conciernen —y si no siempre lo logramos, la culpa no es nuestra— y, en general, desplegamos una variedad de actividades de presencia pública que sería largo enumerar aquí.

En lo que respecta a la publicidad dada a nuestro trabajo, se va abriendo camino la práctica de citar el nombre del traductor en las críticas o reseñas de libros traducidos. Cuando no ocurre así, dirigimos cartas de protesta a los medios donde ha aparecido la crítica "huérfana", en general con buenos resultados. El año pasado iniciamos desde la asociación una campaña, "El cardo del traductor", que ya está dando sus frutos. La idea, no original —la primera en ponerla en práctica fue la asociación sueca—, consiste en enviar una tarjeta postal con un cardo y un texto entre burlón y reivindicativo a cuantos críticos y recensores "olviden" el nombre del traductor en su trabajo (¡no suelen olvidar, sin embargo, el nombre de la editorial, y hasta el número de páginas y el precio!). Como lógico complemento, tendremos también la rosa (una rosa es una rosa, que decía Emily Dickinson, creo) para enviarla a aquellos críticos que nos dediquen unas líneas evaluando, para bien o para mal, claro, cada palo ha de aguantar su vela, nuestra tarea. Si el cardo es sueco, la rosa es portuguesa (no vamos a adornarnos con plumas ajenas). Todavía no hemos conseguido —se nos oponen criterios de maquetación y diseño editorial— el nombre en portada, ni la mención en todos los materiales de publicidad y promoción editorial, pero es algo que ya va entrando en los usos y costumbres del sector.

Si no la fama, pues, a lo menos no el total desconocimiento y "ninguneo" que soportaron nuestros mayores.

6. POLÍTICAS DE AYUDA A LA TRADUCCIÓN

En este terreno todo está por hacer, y pienso en las condiciones de trabajo de los colegas extranjeros mucho más favorables. Aunque, para consuelo de tontos, siempre hay quienes están peor: griegos, portugueses y austríacos,

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

por este orden, en nuestra Europa más o menos comunitaria. Las ayudas españolas, exclusivamente públicas hasta el momento, apenas alcanzan a un número mínimo de traductores —doce cada año— y aun parte de ellas se filtra hacia otros cauces no exclusivamente profesionales. Nada más lejos de nuestro ánimo que hacer gremialismo —en una actividad de perfiles tan difuminados como la nuestra y donde hay una creciente demanda de profesionales de valía, bienvenidos sean los que en otras profesiones llamarían "intrusos"—, pero la traducción es, en parte, un arte y, en parte, una técnica; y el lado técnico, ni se improvisa ni es prescindible.

Hay asimismo dos Premios Nacionales de Traducción que se conceden anualmente: uno a una traducción concreta, cuyo importe es, actualmente, de 2.500.000 de pesetas (con la posibilidad de repartirse entre cuatro traductores como máximo, aunque también puede ser concedido a una sola persona); y un segundo a la obra de toda una vida; con éste, creado hace dos años, han sido galardonados hasta ahora Juan Ramón Masoliver, José María Valverde y Miguel Sáenz, aunque también puede coronar la labor de un traductor extranjero. Existen asimismo otros premios de mayor o menor cuantía, concedidos en las Comunidades Autónomas. Sería preciso redactar una lista de todos ellos, pues quizás desconozcamos algunos. También se concede anualmente un Premio Nacional de Literatura Infantil. De 1980 a 1984 existió un Premio Nacional de Traducción entre lenguas peninsulares, desaparecido ya y que quizás conviniera restablecer, ya que normalmente las traducciones del catalán o del gallego al catalán o a la inversa —todas las posibles combinaciones de las lenguas del Estado como lenguas de partida y de llegada— no suelen tenerse en cuenta a la hora de la atribución del Premio Nacional, que premia la traducción de una lengua extranjera a cualquiera de las lenguas españolas.

Hay también ayudas a la traducción (enmarcadas por el momento dentro de las Ayudas a la creación literaria) concedidas por el Ministerio de Cultura, así como otras que otorgan la Generalitat de Catalunya y la Xunta de Galicia (las galáicas, por lo que sabemos, esporádicas). Las estatales, otorgadas por primera vez en 1980, siguen atribuyéndose, en número de doce y por un importe de 800.000 pesetas, a proyectos de traducción. La línea de los primeros años —concederlas a traductores profesionales con un *curriculum* a sus espaldas, como ocurre en la mayoría de los países europeos— se ha visto desvirtuada últimamente, y el balance no es precisamente positivo. En conversaciones con el Ministerio de Cultura hemos solicitado una nueva modalidad de concesión, que homologue en cierto sentido estas subvenciones con los sistemas vigentes en otros países. En teoría dichas ayudas deberían contribuir a la difusión de obras que, sin ello, no tendrían muchas posibilida-

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes

des de edición comercial. En la práctica, están fomentando traducciones que se harían de todos modos —lenguas clásicas y semíticas, por ejemplo.

En la misma línea que los fondos españoles para promover la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles, la mayoría de los países europeos conceden subvenciones variopintas para difundir su patrimonio cultural. Una de nuestras tareas consiste en difundir información sobre ellas, cosa que periódicamente hacemos.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

El problema capital de nuestra profesión, aquí y ahora, es la tendencia de cada cual a encerrarse en el propio caparazón, a quedarse tan a gustito en casa, dejando que los otros nos saquen las castañas del fuego. Y la verdad es que los dedos acaban quemándose, de tanto entrar y salir entre las brasas. Pero ésa es la única manera de conseguir algo. Si hoy vuelvo la vista atrás, al año 1972, más o menos, en que cuatro entusiastas —capitaneados por Consuelo Berges— resucitamos una moribunda APETI que sólo recuperó quince miembros de sus viejos adheridos, a unos años en que trabajábamos en condiciones misérrimas, y veo lo que hoy tenemos, creo que lo conseguido ha valido la pena.

No quisiera que el panorama que he ido bosquejando desalentara a nadie. Esta actividad nuestra también tiene esas luces a las que aludía al principio y, de hecho, hay en este país unos cientos de locos o fanáticos que seguimos en la brecha año tras año, y que cuando nos juntamos resultamos un poco cargantes por la pasión que aportamos a nuestro trabajo. ¿Por qué? Se trata, en primer lugar, de una tarea enormemente creativa: cada nuevo libro es un reto inédito, plantea dificultades que es muy satisfactorio superar; la traducción posee además algo de descubrimiento perpetuo, de formación permanente: con cada libro se aprende algo y no hay nada menos rutinario que enfrentarse con un texto. Y, por último, para quienes amamos la literatura, vivir siempre entre libros, contribuir al conocimiento de unos pocos, constituye una actividad que compensa con creces de otros inconvenientes.

Esther BENÍTEZ. La situación profesional del traductor en España
Centro Virtual Cervantes